

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----
-----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NÚMERO CIENTO DOS**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS **09:00 HORAS DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2021**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 99 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 100 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 101 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2021.
7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2021. EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE OFICIO DSO/139/2021.
8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/71/03/2021 QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA GRUPO ARZAGO CONSULTOR DE PUEBLA S. DE R.L. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. OFICIO R/274/04/2021.
9. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/72/03/2021 QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA CSI QUERÉTARO S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. OFICIO R/275/04/2021.
10. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/73/03/2021 QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA SISTEMAS PRÁCTICOS DE SOLUCIONES EN SEGURIDAD PATRIMONIAL S.P. SOLANO S. DE R.L. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. OFICIO R/276/04/2021.
11. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/74/03/2021 QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA INTERNATIONAL PRIVATE SECURITY DE MÉXICO S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. OFICIO R/277/04/2021.
12. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/75/03/2021 QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DANIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. OFICIO R/278/04/2021.
13. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021(EJERCICIO 2021).
14. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA EMPRESA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA DESARROLLADORA E INMOBILIARIA EL CERRITO S.A. DE C.V. PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL EXPEDIENTE 261/2º SALA/2019 CON BASE A LO ACORDADO EN SESIÓN NÚMERO 98 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2021. SOLICITUD REALIZADA POR LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SÍNDICO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE OFICIO S/719/2021.
15. ASUNTOS GENERALES.
16. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----**1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI, E ING. GUILLERMO ROCHA DOMÍNGUEZ. POR LO TANTO, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ESTANDO PRESENTES **NUEVE MIEMBROS** AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.



Paloma Simental Rocha

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoeigrande.gob.mx

J. Arango Camacho
 [Handwritten signatures and marks]

J. Arturo Camacho M

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MOISÉS GUERRERO LARA** MANIFIESTA: SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2021, DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y DOY POR LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.-----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA VOZ DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA E INFORMA QUE SE ENLISTO UN ASUNTO GENERAL , EL CUAL SE MENCIONA A CONTINUACIÓN Y PREGUNTA SI EXISTE MANIFESTACIÓN ALGUNA:-----

- A) DENUNCIA EN CONTRA DEL LIC. LUIS ALFONSO OLIVEROS FUENTES, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO. PRESENTADA POR EL LIC. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMÁN.

EL REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, MANIFIESTA: SOLICITO QUE SE BAJE DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO NUMERO 7 POR EL MOTIVO DE ESTAR EN VEDA ELECTORAL. -----

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, MANIFIESTA: SOLICITO Y EXIJO QUE SE BAJE EL PUNTO NUMERO 7 POR ESTAR EN VEDA ELECTORAL Y TRANSPARENTAR ASÍ LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS QUE NO SEAN USADOS PARA CAMPAÑAS ELECTORALES. -----

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, REFIERE: TAMBIÉN VOY A SOLICITAR QUE SE BAJE EL PUNTO NUMERO 7 YA QUE NO ESTAMOS EN TIEMPO PARA AUTORIZAR ESAS REGLAS DE OPERACIÓN. -----

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, MANIFIESTA: APOYO LO QUE DICEN MIS COMPAÑEROS QUE SE BAJE POR LA VEDA ELECTORAL Y HACER EXHORTO A LOS DIRECTORES QUE TENGAN CUIDADO EN LO QUE ESTÁN SOLICITANDO Y EN LOS RECURSOS QUE ESTÁN UTILIZANDO, RECORDARLES QUE AHORITA NO PUEDEN SER UTILIZADOS RECURSOS MUNICIPALES POR LA VEDA ELECTORAL. -----

EL REGIDOR ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ, MANIFIESTA: APOYO LA PROPUESTA DE MIS COMPAÑEROS QUE SE BAJE EL PUNTO NUMERO 7 POR LA VEDA ELECTORAL. -----

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE DIO LECTURA INTEGRANDO UN ASUNTO GENERAL Y BAJANDO EL PUNTO NUMERO SIETE, POR LO QUE SE RECORRE LA NUMERACIÓN, ES DECIR EL PUNTO 8 PASARA A SER EL 7 EL 9 SERA EL OCHO Y ASÍ SUCESIVAMENTE, CONSTANDO DE 15 PUNTOS EL ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, **APROBADO POR UNANIMIDAD**. POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 99 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021. -----
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 100 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021. -----
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 101 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2021. -----
7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/71/03/2021 QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA GRUPO ARZAGO CONSULTOR DE PUEBLA S. DE R.L. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. OFICIO R/274/04/2021. -----
8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/72/03/2021QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA CSI QUERÉTARO S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. OFICIO R/275/04/2021. -----
9. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/73/03/2021 QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA SISTEMAS PRÁCTICOS DE SOLUCIONES EN SEGURIDAD PATRIMONIAL S.P. SOLANO S. DE R.L. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. OFICIO R/276/04/2021. -----
10. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/74/03/2021 QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA INTERNATIONAL PRIVATE SECURITY DE MEXICO S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. OFICIO R/277/04/2021. -----
11. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/75/03/2021 QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA PERSONA FÍSICA DANIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. OFICIO R/278/04/2021. -----

Estelma Simental B



12. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021(EJERCICIO 2021).
13. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA EMPRESA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA DESARROLLADORA E INMOBILIARIA EL CERRITO S.A. DE C.V. PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL EXPEDIENTE 261/2ª SALA/2019 CON BASE A LO ACORDADO EN SESIÓN NÚMERO 98 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2021.SOLICITUD REALIZADA POR LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SÍNDICO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE OFICIO S/719/2021
14. ASUNTOS GENERALES.
 - A) DENUNCIA EN CONTRA DEL LIC. LUIS ALFONSO OLIVEROS FUENTES, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE QUEJAS DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE GTO. PRESENTADA POR EL LIC. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMÁN.
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 99 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE EXIMA DE LA LECTURA Y SE APRUEBE EL ACTA NÚMERO 99 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTADO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 100 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021.

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE EXIMA DE LA LECTURA Y SE APRUEBE EL ACTA NÚMERO 100 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTADO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 101 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2021.

EL ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ, MANIFIESTA: ME ABSTENGO DE VOTAR POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN ESA SESIÓN.

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE EXIMA DE LA LECTURA Y SE APRUEBE EL ACTA NÚMERO 101 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2021. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTADO SU MANO, APROBADO POR 8 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ POR LAS RAZONES EXPUESTAS.

7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/71/03/2021 QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA GRUPO ARZAGO CONSULTOR DE PUEBLA S. DE R.L. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. OFICIO R/274/04/2021.

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CSPTTYPC/71/03/2021, QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA GRUPO ARZAGO CONSULTOR DE PUEBLA S. DE R.L. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTADO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS.

8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/72/03/2021QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA CSI QUERÉTARO S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. OFICIO R/275/04/2021.

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CSPTTYPC/72/03/2021, QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA CSI QUERÉTARO S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTADO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. 9 VOTOS.

9. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CSPTTYPC/73/03/2021 QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL. QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

Paloma Simental R

Paloma Simental R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J. Alfonso Comacho M



YA REVISADO POR ALGUNA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL PLENO PARA SU APROBACIÓN. -----

INTERVIENE EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REFIERE: EL MATERIAL SE DEJO A DISPOSICIÓN EN MEMORIA MEDIANTE OFICIO EN LA OFICINA DE REGIDORES PARA EFECTOS DE QUE SE PUDIERA REVISAR. Y USTED PROPONE QUE TURNE A COMISIÓN ¿A QUE COMISIÓN REGIDOR? RETOMA LA PALABRA EL REGIDOR C. GUSTAVO Y RESPONDE: A LA QUE CONSIDERE PERO QUE SI SEA REVISADO POR UNA COMISIÓN POR QUE ES MUY AMPLIO DE AYER A HOY NOS ENTREGAN UN EXPEDIENTE QUE ESTA EN MANOS DE...BEATRIZ DOMINA EL TEMA, PERO NOSOTROS TENEMOS QUE RETROALIMENTARNOS EN ESE MANUAL, ENTONCES NO HUBO OPORTUNIDAD DE REVISARLO, REALMENTE DE AYER A HOY ES IMPOSIBLE REVISAR ESA CARPETA. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: BUENO PUES EN ESTE TEMA CONSIDERO MUY IMPORTANTE DARLE EL DEBIDO ANÁLISIS AQUÍ ESTAMOS TENIENDO LOS MANUALES DE VEINTICINCO DIRECCIONES APROXIMADAMENTE, SI COMO BIEN COMENTAS SECRETARIO NOS DEJO A DISPOSICIÓN, SIN EMBARGO NO ES TIEMPO SUFICIENTE, SE TIENEN QUE REALIZAR MESAS DE TRABAJO Y TAMBIÉN YO PREGUNTARÍA CUANDO ES LA FECHA LIMITE PARA ESTA ACTUALIZACIÓN O YA ESTAMOS DESPUÉS DE TIEMPO, O POR QUE LA URGENCIA Y POR QUE NO REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON EL AYUNTAMIENTO Y CADA UNA DE LAS DIRECCIONES PARA QUE SE LES DE EL DEBIDO ANÁLISIS Y QUE TAMBIÉN PODAMOS HABER ALGUNA APORTACIÓN, RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN QUE SE ESTA LLEVANDO ACABO EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, PUES YO SOLICITO QUE SE VAYA A COMISIÓN O BIEN QUE SE VAYA A UNA MESA DE TRABAJO JUNTO CON EL ÁREA DE PLANEACIÓN Y TODO SU EQUIPO CON EL AYUNTAMIENTO PARA HACER PARTICIPES DE ESTA ACTUALIZACIÓN QUE DEBE SER LA MEJOR. -----

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA: UNA PREGUNTA A LA ENCARGADA Y AL AYUNTAMIENTO TAMBIÉN HACERLES RECORDAR, QUE COMO LO DICE AQUÍ LA PERSONA ENCARGADA DE ESTE MANUAL, QUE EN OCTUBRE NOS HICIERON LLEGAR UNAS PROPUESTAS PARA ESTE CAMBIO QUE SE IBA HACER, EL CUAL LO APROBAMOS NOSOTROS, INCLUSO YO SOLICITE A LA PERSONA QUE NO LO HICIERA LLEGAR, POR QUE NADIE MAS LO SOLICITO Y POR PARTE DE LA ENCARGADA NOS HICIERON LLEGAR ESOS FORMATOS, CUALES ERAN LOS QUE SE IBAN A MODIFICAR Y TODOS LO APROBAMOS, CREO QUE ES ESE EL CAMBIO ÚNICAMENTE QUE VIENE EN EL MANUAL, ESTE MANUAL ACUÉRDENSE QUE DESDE QUE ENTRAMOS, ES EL QUE ESTAMOS EJERCENDO COMO AYUNTAMIENTO, EN ESE MANUAL SE VAN HACIENDO LOS CAMBIOS, NO SE POR QUE AHORA TANTA INSISTENCIA QUE LO HAGAMOS EN MESAS DE TRABAJO, CUANDO SE CONVOCA A MESAS DE TRABAJO PUES REALMENTE ES UNA PENA QUE NO TODOS LOS REGIDORES ASISTIMOS, ENTONCES NO LE DAMOS LA IMPORTANCIA DEBIDA A ESTE TRABAJO Y POR LO QUE SEA, QUE NOS HAYA MANDADO EL OFICIO, LO MEJOR ES DARLE EL SEGUIMIENTO, POR MI PARTE YO LO APROBARE, POR QUE ESTOY DE ACUERDO QUE YO FUI LA QUE SOLICITE QUE NOS INFORMARAN DE ESOS CAMBIOS. -----

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, MANIFIESTA: BUENO YO QUISIERA QUE LA GRABACIÓN QUE SE ESTA HACIENDO PUDIERAN GRABAR LAS CARPETAS, SON CARPETAS REALMENTE EXTENSAS, NO CREO QUE ALGUNA PERSONA PUEDA EN UN DÍA ANALIZAR ESTAS CARPETAS, QUISIERA QUE SE GRABARAN PARA QUE LA CIUDADANÍA VEA EL MATERIAL QUE NOS ESTÁN DANDO DE UN DÍA PARA OTRO, NO SE PUEDE ANALIZAR, ANTERIORMENTE COMO MENCIONAN MIS COMPAÑEROS SE HAN HECHO MESAS DE TRABAJO, NO ENTIENDO, POR QUE AHORA, SEA UNA LETRA, UNA COMA, SEA UN PUNTO, SE DEBEN DE ANALIZAR, SON MATERIALES IMPORTANTES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN EL QUE SE PUEDEN CREAR VARIOS PUESTOS, LA ADMINISTRACIÓN NO ESTA PARA CREAR NUEVOS PUESTOS, NO SE ESTA ANALIZANDO, SI MISMA COMPAÑEROS LO VAN APROBAR SIN ANÁLISIS, PUES EN ELLOS ESTARÁ, ELLOS QUE LLEVEN LA CARGA DE LO QUE ESTÁN APROBANDO, YO SUGERIRÍA QUE SE HAGA UNA COMISIÓN PLURAL DONDE SE INTEGRE CADA UNA DE LAS FRACCIONES PARA QUE ASÍ SE PUEDA ANALIZAR DE MANERA CORRECTA Y DE MANERA EQUITATIVA Y SE PUEDA LLEGAR UN DICTAMEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y SE PUEDA APROBAR COMO DEBE DE SER, UN ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. -----

INTERVIENE EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REFIERE: PARA EFECTOS DE QUE PUEDAN HACER UN ANÁLISIS Y DELIBERAR, LE PREGUNTARÍA A LA CONTADORA BEATRIZ, ¿SE CREARON NUEVOS PUESTOS? INTERVIENE LA CONTADORA BEATRIZ Y REFIERE: DEFINITIVAMENTE NO, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ES ADMINISTRATIVO, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO ES LA FORMALIDAD ANTE EL AYUNTAMIENTO, TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL MANUAL SON LA DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO Y SUS ACTIVIDADES, VIENE ESPECIFICADO EN CADA MANUAL Y VIENE FIRMADO POR CADA DIRECTOR QUE SON LOS RESPONSABLES DE LO QUE PRESENTAN, NOSOTROS HACEMOS LA INTEGRACIÓN Y HACEMOS LA PRESENTACIÓN OFICIAL PARA SU APROBACIÓN Y SOBRE TODO PARA DARLE SEGUIMIENTO DE ALGUNAS OBSERVACIONES QUE LA AUDITORIA SUPERIOR NOS PIDE, PERO SI SON TRAMITES ADMINISTRATIVOS Y QUE SON DIRIGIDOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE VAN A PROPONER DOS PROYECTOS DE ACUERDO, PRIMERO EL QUE PROPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y POSTERIOR EL QUE PROPONE EL REGIDOR GUSTAVO Y SECUNDA LA REGIDORA ANDREA. -----

ACUERDO. EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021(EJERCICIO 2021). LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN PLURAL Y SE TURNE ASUNTO PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR EMISIÓN DE DICTAMEN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, 3 VOTOS A FAVOR. -----

Paloma Simental

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

13. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA EMPRESA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA DESARROLLADORA E INMOBILIARIA EL CERRITO S.A. DE C.V. PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL EXPEDIENTE 261/2ª SALA/2019 CON BASE A LO ACORDADO EN SESIÓN NÚMERO 98 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2021. SOLICITUD REALIZADA POR LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SÍNDICO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE OFICIO S/719/2021. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, REFIERE: BUENO PUES COMO BIEN SABEN EL DÍA 20 DE MARZO del 2021 EN LA SESIÓN 98 TUVIMOS COMO UNO DE LOS TEMAS, QUE SE REALIZARA UN CONVENIO CON LA DESARROLLADORA E INMOBILIARIA EL CERRITO S.A. DE C.V. PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL EXPEDIENTE 261/2ª SALA/2019 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A LO CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA, QUE EN ESTE CASO FUERON SEIS VOTOS Y 3 EN CONTRA DEL REGIDOR GUSTAVO, ANDREA Y DE LA SUSCRITA, ASÍ ES QUE YA SE REALIZO EL CONVENIO, EL CONVENIO FUE REALIZADO POR EL ÁREA JURÍDICA DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PRESIDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL SOLICITO EL DÍA DE HOY QUE ENTRE ESTE TEMA A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PRINCIPALMENTE PUES PARA QUE SE APRUEBEN LOS TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE ESTA REALIZANDO ESTE CONVENIO CON LA EMPRESA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA DESARROLLADORA E INMOBILIARIA EL CERRITO S.A. DE C.V., A LO CUAL SOLICITO QUE EL ÁREA JURÍDICA DE LECTURA AL CONVENIO Y ASÍ MISMO NOS EXPONGA LOS TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE ESTA REALIZANDO Y NOS INDIQUE SI LA LAY SE LO ESTA PERMITIENDO, ES LO QUE SOLICITO. -----

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, REFIERE: COMENZARE SEÑALANDO QUE ES PREOCUPANTE QUE YA ESTANDO POR TERMINAR ESTA ADMINISTRACIÓN CONTINÚEN SIN FUNDAMENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ELABORAN, YA QUE DICHO CONVENIO, DE LA SIMPLE LECTURA SE APRECIA QUE NO CITA EN NINGUNA PARTE LA LEY U ORDENAMIENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA FIRMA DEL MISMO; EN LA PRIMERA HOJA Y AL FINAL APARECEN LOS NOMBRES DE LA TESORERA, DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DE LA ARQUITECTA ALMA ROSA LUNA GUERRERO, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, DONDE ESTA ULTIMA SIEMPRE HA FIRMADO COMO ENCARGADA DE DESPACHO, POR LO QUE SOLICITO SE CORRIJA DICHO CONTRATO O SE ME INFORME A PARTIR DE CUANDO SE LE NOMBRO DIRECTORA Y SE ME ENTREGUE COPIA DE DICHO NOMBRAMIENTO, ADEMÁS DE QUE EN EL ACUERDO DE SESIÓN DEL DÍA 20 DE MARZO QUE SE TRANSCRIBE EN LA HOJA TRES DEL CONVENIO ESTA CLARO QUE SOLO SE APROBÓ PARA LA FIRMA DE DICHO CONVENIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SINDICO MUNICIPAL, ACLARANDO QUE MI FRACCIÓN VOTO EN CONTRA Y EN CONSECUENCIA NO FUERON APROBADOS LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÁN FIRMANDO EL CONVENIO; EN LAS CLAUSULA SEGUNDA Y TERCERA SE RECONOCE QUE NO HA SIDO REVOCADO EL DICTAMEN CDUyOET/39/08/2015 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RECONOCE LA AUTORIDAD QUE EL USO DE SUELO PUEDE SER EJERCIDO, SIN EMBARGO EN LA DECLARACIÓN 1.7 SE HACE REFERENCIA QUE EN FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2018 SE PUBLICO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL PARA LA ZONA NORESTE POR LO QUE AL APROBARSE DICHA MODIFICACIÓN EN CONSECUENCIA SE DEJA SIN EFECTO LOS ACUERDOS Y OFICIOS QUE CONTRAVENGAN DICHA MODIFICACIÓN, DE USAR ESTE CRITERIO TODOS LOS ACUERDOS Y DICTÁMENES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL, TAMBIÉN SE ENCONTRARAN VIGENTES Y LEJOS DE UNA SOLUCIÓN, ESTAMOS CREANDO UN PROBLEMA LEGAL, CONSIDERANDO QUE NO PUEDE ESTAR UN CONVENIO POR ENCIMA DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, PUBLICADO ADEMÁS EN EL PERIÓDICO OFICIAL; EN NINGUNA CLAUSULA SE MENCIONA QUE EL ACTOR SOLICITO LA DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE UN COBRO INDEBIDO POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PUNTO SESENTA PESOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE ACLARE EN DICHO CONVENIO QUE SUCEDERÁ CON TAL PRETENSIÓN, SI SE LE DEVOLVERÁ O NO SE LE DEVOLVERÁ, POR ULTIMO QUIERO SEÑALAR QUE EXISTEN MAS OBSERVACIONES JURÍDICAS Y ORTOGRÁFICAS QUE POR FALTA DE TIEMPO NO LAS SEÑALARE EN ESTE MOMENTO Y EN CASO DE APROBARSE POR MAYORÍA ESTE CONVENIO SOLICITO SE ME ENTREGUE COPIA CERTIFICADA DEL MISMO FIRMADO POR TODAS LAS PARTES. -----

INTERVIENE LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y REFIERE: SECRETARIO EL TEMA YO SOY QUIEN LO ESTA SOLICITANDO INGRESE AL AYUNTAMIENTO Y TAMBIÉN LE ESTOY SOLICITANDO A USTED QUE LE DE LECTURA PARA QUE BAJO ESOS TÉRMINOS EL AYUNTAMIENTO PUEDA APROBARLO, QUE TENGA CONOCIMIENTO Y QUE TAMBIÉN INDIQUE SI LA LEY NO LO ESTA PERMITIENDO O NO, EN ESTE CASO SOLICITO QUE SE LE DE LECTURA POR USTED O POR ALGUNO DE SU CUERPO JURÍDICO QUIENES FUERON QUIENES ELABORARON ESTE CONVENIO. -----

LA REGIDORA EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, REFIERE: DESDE QUE LO RECIBÍ, LO QUE PASA QUE ESTO YA NO DEBERÍA ENTRAR A SESIÓN, PRECISAMENTE AQUÍ LA SINDICO, NOS ESTA HABLANDO QUE EN LA SESIÓN NUMERO 98, LE ESTAMOS AUTORIZANDO A ELLA PARA QUE FIRME EL CONVENIO, NOSOTROS YA AUTORIZAMOS ESTO, ENTONCES ELLA AL PASARNOS ESTE OFICIO, ES QUE ESTA DE ACUERDO EN ESTO, PARA REVISARLO SI NO, NO LO HUBIERA PASADO, YO CREO QUE ES UNA INCONGRUENCIA QUE LO PASE CUANDO LA MISMA PERSONA QUE VA ESTAR FIRMANDO EL CONVENIO, NO LO ESTE PASANDO A NOSOTROS, YO VEO ALGO ILÓGICO, BUENO, YO NO ALCANZO A PERCIBIR POR QUE SE HIZO DE ESTA FORMA, SI YA NO DEBERÍA DE HABER PASADO AL AYUNTAMIENTO, POR QUE NOSOTROS AUNQUE ALGUNAS FRACCIONES COMO LO NOMBRA EL COMPAÑERO GUSTAVO, NO LO AUTORIZARON, OTRAS SI, POR ESO CONFIAMOS EN QUE LA SINDICO ES LA QUE DEBE DE HACER SU TRABAJO Y LA ESTAMOS NOMBRADO PARA QUE ELLA LO REALICE. -----

TOMA LA PALABRA EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REFIERE: HACER MENCIÓN EN CUANTO A LO QUE SE SOLICITA DE DAR LECTURA, EL CONVENIO FUE NOTIFICADO 24 HORAS ANTES Y CADA UNO DE USTEDES LO TIENE EN SU CONVOCATORIA, TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE LE HAYAN DADO VISTA Y UNA LEÍDA; SE TRATA DE UN JUICIO, UN EXPEDIENTE Y LA PRETENSIÓN DEL ACTOR ES, LA NULIDAD DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, BAJO ESA PREMURA JURÍDICA Y UNA MÁXIMA DE DERECHO, PRIMERO EN TIEMPO-PRIMERO EN DERECHO, ES QUE ELLOS ACTÚAN Y ESTA EN RIESGO DE DECLARARSE LA NULIDAD DE ESTE PROGRAMA Y MÁXIME AUN QUE EN AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2021, SE SEÑALA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE ALEGATOS SIENDO EL 10 DE JUNIO DEL 2021 Y EN FUNCIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA INMEDIATAMENTE SE DICTARA SENTENCIA; LA EMPRESA ACUDE A ESTA NEGOCIACIÓN, PERO ESTA APUNTO DE LOGRAR UNA SENTENCIA FAVORABLE, DONDE EL PRINCIPAL PERJUDICADO SERA EL MUNICIPIO, DESDE

J. Adano Condecho m Paloma Simental R 677

SU PUNTO DE VISTA DESDE LUEGO; BAJO ESTA TESISURA EL CONVENIO ES PARA PONERLE FIN A ESTE JUICIO Y SE ELEVE A NIVEL SENTENCIA, LOS PUNTOS Y LAS PRECISIONES FUERON ACORDADOS EN LA SESIÓN QUE SE CITA, LAS DECLARACIONES SON QUIENES CONVIENEN Y POR QUE CONVIENEN, DERIVA DE UN EXPEDIENTE QUE SE ESTA LLEVANDO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y DE ESTA MANERA QUEDA VIGENTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO. -----

EL C. REGIDOR GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, REFIERE: Y COMO DIJE EN LA SESIÓN QUE SE TRATO ESTE MISMO PUNTO, EL AYUNTAMIENTO DELEGO LA FACULTAD PARA FIRMA DE CONTRATOS Y CONVENIOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO ENTIENDO EN QUE MOMENTO SE LE QUITA LA FACULTAD PARA QUE PASE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SI ESTA VIGENTE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO LA FACULTAD ES DIRECTA DEL PRESIDENTE Y EL PUEDE REVISAR JURÍDICAMENTE EL DOCUMENTO... INTERVIENE **EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** Y REFIERE: PARA HACER MOCIÓN DE ORDEN, EN RELACIÓN A LO SIGUIENTE: ESTO ES UN PROCESO JURISDICCIONAL, ES UN LITIGIO Y QUIEN TIENEN LA PERSONALIDAD ES LA SINDICO MUNICIPAL, ELLA ES LA REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL ARTICULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL HECHO DE QUE SE HAYA AUTORIZADO LA FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN ESTE CONVENIO, ESO NO EXIME DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SINDICO MUNICIPAL Y PARA NO PERDERNOS, ENFOCARNOS AL TEMA QUE ES CIEN POR CIENTO JURÍDICO. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: PUES COMO BIEN LO MENCIONA LA REGIDORA EMA, EL DÍA 20 DE MARZO, SE ME DIO LA FACULTAD PARA FIRMAR UN CONVENIO, SIN EMBARGO USTEDES SABEN QUE DURANTE TODA ESTA ADMINISTRACIÓN, MI ACTUAR HA SIDO BAJO LA LEY Y CON TRANSPARENCIA POR ESO ES QUE ME SIENTO OBLIGADA A QUE USTEDES ESTÉN ENTERADOS DE LOS TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE VA FIRMAR ESTE CONVENIO, ESTE CONVENIO SE VA FIRMAR POR QUE USTEDES ASÍ ME LO ESTÁN CONFIANDO Y LO TENGO HACER BAJO PROTESTA Y TAMPOCO ESTOY DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO, SIN EMBARGO POR ORDEN DE USTEDES LO TENGO QUE HACER PERO SI ERA MUY IMPORTANTE PARA MI QUE SEPAN LOS TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE ESTA FIRMANDO Y LA RESPONSABILIDAD QUE ESTAMOS ADQUIRIENDO COMO AYUNTAMIENTO, EL SER SU REPRESENTANTE LEGAL, NO SIGNIFICA QUE LA RESPONSABILIDAD ÚNICAMENTE SEA DEL REPRESENTANTE, SI NO ES DEL AYUNTAMIENTO, ES POR ESO QUE PARA MI ERA MUY IMPORTANTE QUE USTEDES CONOCIERAN LOS TÉRMINOS Y QUE LO APRUEBEN, FIRMARLO, LO VOY A FIRMAR, SIN EMBARGO TAMPOCO ESTOY DE ACUERDO QUE ESTÉN FIRMANDO MAS PERSONAS CUANDO USTEDES SOLAMENTE INDICARON QUE DEBÍAMOS SER DOS PERSONAS LAS QUE TENÍAMOS QUE ESTAR FIRMADO, POR LO CUAL TAMBIÉN ES UN PUNTO POR EL CUAL FIRMARE BAJO PROTESTA, SIN EMBARGO LE ESTARÉ SOLICITANDO AL ÁREA JURÍDICA QUE REALICE LA PROMOCIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SE PRESENTE EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN TIEMPO Y FORMA Y CON ESTO PODAMOS DARLE CIERRE A ESTE EXPEDIENTE. -----

INTERVIENE **EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** Y REFIERE: SINDICO NADA MAS PRECISAR QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 78, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES EN LA FRACCIÓN PRIMERA DICE: PROCURAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES MUNICIPALES, II) REPRESENTAR LEGALMENTE AL AYUNTAMIENTO EN LOS LITIGIOS QUE ESTE SEA PARTE Y PODRÁ DELEGAR ESTA REPRESENTACIÓN; SI USTED DICE QUE FIRMA BAJO PROTESTA, ESTA TOMANDO EN DESACATO EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN, DONDE SE LE INSTRUYE QUE SE FIRME UN CONVENIO Y BUSQUE SEA ELEVADO A SENTENCIA, COMENTARLE COMO REPRESENTACIÓN LEGAL, EL AYUNTAMIENTO LO QUE ESTA BUSCANDO ES PONER FIN A UN LITIGIO Y ESTA PONIENDO EN RIESGO UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO, ESTO EN BASE A LO QUE COMENTO DE FIRMAR BAJO PROTESTA. -----

RETOMA LA PALABRA **LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL** Y REFIERE: CONOZCO LAS ATRIBUCIONES DEL ARTICULO 78 POR QUE ES LO QUE SE PRACTICA TODOS LOS DÍAS, NO ES NECESARIO QUE LO HAGA COMO REPRESENTANTE, SIN EMBARGO COMO BIEN LO SABE EL DÍA 20 DE MARZO YO TAMBIÉN ESTUVE EN CONTRA, POR TANTO DESDE AHÍ INICIA, SIN EMBARGO TENGO QUE DARLE FIN A LO QUE EL CUERPO EDILICIO ESTA ORDENANDO Y ASÍ SE VA HACER DE ESA MANERA SIN EMBARGO NO SIGNIFICA QUE YO ESTE DE ACUERDO. INTERVIENE **EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** Y MANIFIESTA: PERO ES UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO POR LO TANTO SE TIENE QUE EJECUTAR, CONTESTA LA **SINDICO MUNICIPAL**: Y ASÍ SE VA HACER. -----

ACUERDO, **EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO **EL CONVENIO CON LA EMPRESA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA DESARROLLADORA E INMOBILIARIA EL CERRITO S.A. DE C.V. PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL EXPEDIENTE 261/2ª SALA/2019 CON BASE A LO ACORDADO EN SESIÓN NÚMERO 98 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2021, SOLICITUD REALIZADA POR LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SÍNDICO MUNICIPAL** LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO **APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DEL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA SÍNDICO MUNICIPAL**. -----

14. ASUNTOS GENERALES. -----

- A) DENUNCIA EN CONTRA DEL LIC. LUIS ALFONSO OLIVEROS FUENTES, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE QUEJAS DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE GTO. PRESENTADA POR EL LIC. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMÁN.

GRANDE GTO. PRESENTADA POR EL LIC. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMÁN.

Paloma Simental R.



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

J. Alfonso Camacho M.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA: UNA ACLARACIÓN, NADA MAS ESTA DENUNCIA QUE NOS ESTA HACIENDO LLEGAR NO ES ÚNICAMENTE PARA EL LIC. ALFONSO OLIVEROS, EL SUBDIRECTOR DE QUEJAS, DENUNCIA E INVESTIGACIONES, TAMBIÉN VIENE YA DIRECTAMENTE CON EL CONTRALOR MUNICIPAL, NO SE AQUÍ QUIEN TOMA ESTA DENUNCIA. -----

J. A. Camacho

EL REGIDOR ING JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, REFIERE: CONSIDERO QUE SE TIENE QUE TURNAR A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA SU ANÁLISIS. -----

J. A. Camacho

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, MANIFIESTA: EN RELACIÓN A LA DENUNCIA LA MISMA ES CONTRA EL PROPIO CONTRALOR Y DE UN SERVIDOR PUBLICO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DONDE ESTE ULTIMO ESTA FUNDAMENTANDO SU ACTUAR DE ESTE AÑO 2021 EN UN ACUERDO DELEGATORIO QUE TIENE FECHA DE VENCIMIENTO DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN CONSECUENCIA SE DEBE DE INVESTIGAR SI DICHO SERVIDOR PUBLICO HA ESTADO ACTUANDO SIN FACULTADES, SI TIENE VALIDEZ LO QUE HA REALIZADO, SIN EXISTIR UN ACUERDO DELEGATORIO VIGENTE PARA ESTE 2021, SOLICITO SE ENVIÉ A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA QUE SE ANALICE QUIEN SERA LA AUTORIDAD QUE INVESTIGUE ESTA PRESUNTA RESPONSABILIDAD. -----

J. A. Camacho

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, MANIFIESTA: SECUNDO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, PERO ÚNICAMENTE PARA DETERMINAR QUE AUTORIDAD ES LA QUE VA INVESTIGAR POR QUE NOSOTROS NO TENEMOS FACULTADES PARA HACER LA INVESTIGACIÓN, QUE SE TURNE PERO PARA ESO, PARA DETERMINAR QUE AUTORIDAD VA A SER LA QUE VA A LLEVAR EL ASUNTO. -----

J. A. Camacho

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, REFIERE: PUES ESTA DENUNCIA COMO BIEN COMENTAN ES TANTO PARA EL SUBDIRECTOR COMO EL CONTRALOR MUNICIPAL, POR LO CUAL EXISTIRÍA UN CONFLICTO DE INTERESES, SI LE DEJAMOS LA RESOLUCIÓN AL CONTRALOR, TAMBIÉN SOLICITO QUE SE VAYA A LA COMISIÓN, PARA QUE SE VAYA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y SE LE DE REALMENTE EL SEGUIMIENTO A ESTAS DENUNCIAS QUE SE ESTÁN PRESENTANDO, YA QUE POR EJEMPLO TODOS LOS DÍAS ME PRESENTAN DENUNCIAS ANÓNIMAS POR PARTE DEL CONTRALOR Y REALMENTE NO ESTÁN NI SIQUIERA HACIENDO NADA, INTERVIENEN **EL LIC., ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** Y LE HACE MOCIÓN DE ORDEN; MANIFESTANDO QUE ESTAMOS TRATANDO EL TEMA DE UNA DENUNCIA A UNA AUTORIDAD; INTERVIENE NUEVAMENTE **LA SINDICO MUNICIPAL** Y REFIERE, QUE CESE EL HOSTIGAMIENTO EL QUE ESTA REALIZANDO EL CONTRALOR, Y QUE SE LE PONGA EN SU LUGAR, INTERVIENE **EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** Y HACE SEGUNDA MOCIÓN DE ORDEN; SIGUE EN SU INTERVENCIÓN AL **SINDICO MUNICIPAL** Y MANIFIESTA: LA AUTORIDAD ES EL AYUNTAMIENTO, NO ES EL CONTRALOR, EL SOLAMENTE TIENEN LA CAPACIDAD DE VER TEMAS ADMINISTRATIVOS Y NO ESTAR REQUIRIENDO INFORMACIÓN A LA AUTORIDAD QUE SOMOS TODO EL AYUNTAMIENTO, YO SOLICITO QUE CESE EL HOSTIGAMIENTO POR QUE A PARTIR DE ESTA CAMPAÑA ELECTORAL, ESTÁN DESENFRENADOS EN MI CONTRA, SOLICITO QUE SE LE REPRENDA AL CONTRALOR Y QUE SE LE MANDE LLAMAR A ESTE AYUNTAMIENTO POR QUE ESTA ATENTANDO CONTRA MI VIDA, MI SEGURIDAD Y DEMÁS AL ESTARME HOSTIGANDO TODOS LOS DÍAS CON DENUNCIAS ANÓNIMAS QUE NO ME PUEDE COMPROBAR NADA. -----

67

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SOLO RECORDARLES QUE EL TEMA QUE ESTAMOS DESAHOGANDO ES UNA DENUNCIA QUE PRESENTA EL LIC. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ SAN ROMÁN, POR LO TANTO LAS PARTICIPACIONES TIENEN QUE SER DIRECCIONADAS. -----

Paloma Simental B

ACUERDO. EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE LA DENUNCIA EN CONTRA DEL LIC. LUIS ALFONSO OLIVEROS FUENTES, Y CON LA ACLARACIÓN QUE HACE LA REGIDORA EMA QUE TAMBIÉN VA PARA EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, SE TURNE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA QUE HAGA UN ANÁLISIS Y DETERMINE LO QUE EN DERECHO PROCEDA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 9 VOTOS.** -----

Paloma Simental B

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. CLAUSURA DE LA SESIÓN: EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE 102ª. SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 09:50 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE



C. MOISÉS GUERRERO LARA.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



